

Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 39 rs. 4 mrs. anticipados en cada trimestre; 10 rs. con 2 mrs. en cada mes los particulares de esta capital, y 16 rs. y 2 mrs. los de fuera, franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte, ni se servirá ninguna reclamación que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

INSPECCION DE MINAS DE ESTA PROVINCIA.

Don Juan Muñoz Guerra, Gefe superior politico de esta provincia, é Inspector de Minas de la misma, por el presente hago saber:

Que D. Ramon Cerrudo, D. Vicente Maestre y D. Antonio Concha, vecinos de esta capital, han denunciado en esta Inspeccion con el nombre de Amphora, una mina de produccion de Carbonato de cobre y Galena Arjentífera, la cual se halla sita en la dehesa llamada de Pajarilla, propiedad del Sr. Conde de Adanero, jurisdiccion de esta capital. Dicha mina linda al N. con la dehesa Pajarilla, al S. con tierras de labor de Torremocha, al E. con la precitada posesion de Pajarilla y por O. con el camino que de esta capital va á Torremocha.

Lo que se anuncia al público para los fines que convengan. Cáceres 4 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIO.

Sobre captura de un desertor.

El Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura, con fecha 31 del mes anterior, me dá parte haber desertado el soldado del regimiento Caballería de Almansa, Manuel Morales; y á fin de que pueda conseguirse su captura, se insertan á continuacion sus señas, esperando del celo de los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, adoptarán las disposiciones convenientes hasta conseguirla, dándome parte á los efectos oportunos. Cáceres 4 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

FILIACION.

Hijo de Manuel y de Ana Caraballo, natural de Valle de Santa Ana, provincia de Badajoz, vecindado en su pueblo, oficio del campo, su edad veinte y un años, su estatura cinco pies, una pulgada y nueve líneas, estado soltero.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 107.

Se previene que las multas que se impongan con arreglo á lo que dispone el real decreto de 23 de Mayo de 1845, se recauden en el nuevo papel sellado establecido con la denominacion de Multas.

La Direccion general de Contribuciones Indirectas, con fecha 12 de Agosto último, me dice lo que sigue:

Con esta fecha se dice por esta Direccion á la Intendencia de la provincia de Valencia lo siguiente:— En vista de una consulta hecha por la Administracion de Contribuciones Indirectas de esa provincia sobre si las multas de que hablan la ley y el real decreto de 23 de Mayo de 1845, que establecieron el actual sistema hipotecario, deben recaudarse en metálico como hasta aquí ó en el papel sellado creado por real decreto de 23 de Abril último, ha resuelto esta Direccion general manifestar á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes, que dichas multas deben recaudarse en aquella clase de nuevo papel sellado establecido con la denominacion de Multas por el citado real decreto de 23 de Abril, figurando en los estados de valores y con la debida espresion las cantidades que tengan la referida procedencia.—Lo que traslada á V. S. la misma Direccion para los propios fines, sirviéndose acusar el recibo.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de quienes correspondan. Cáceres 3 de Setiembre de 1848.—Rafael de Garay.

FINCAS DEL ESTADO.

En el Boletín oficial número 102, de 23 del corriente, se publica la real orden de 7 del mismo prorogando por un mes el término concedido por el artículo 5.º del real decreto de 7 de Abril de este año á los dueños de fincas gravadas con censos en favor del Estado para solicitar su redencion.

Citada próroga concluye el 23 de Setiembre, hasta cuyo dia, se admitirán en esta Intendencia las solicitudes de resquite de censos que presenten los interesados; en la inteligencia de que trascurrido que sea dicho plazo, se anunciará la venta de los capitales como está prevenido. Cáceres 25 de Agosto de 1848. =Rafael de Garay.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE CÁCERES.

CIRCULAR

prorogando la matrícula de alumnos de la Escuela Normal y el exámen de los que tienen solicitada plaza de pensionados en ella.

De real orden se ha prorogado hasta el dia 1.º de Octubre próximo la apertura de las Escuelas Normales y en su consecuencia queda abierta hasta dicho dia la matrícula de los que aspiren á ser alumnos de la de esta provincia.

Como la noticia de indicada real resolución haya dado origen á que algunos de los que tienen solicitada plaza de pensionados en el espresado establecimiento hayan creído que no era obligatoria su presentacion á exámen el dia 31 de Agosto, que se designó en la convocatoria publicada en el Boletín oficial de la provincia núm. 90 de este año, puesto que ya no debian empezar el curso desde el siguiente dia, como se anunciaba en la convocatoria, se previene que los que, habiendo solicitado en tiempo oportuno las referidas plazas, no se han presentado á sufrir el exámen, realicen su presentacion á este efecto el dia 22 del corriente mes. Cáceres 3 de Setiembre de 1848. =Por acuerdo de la Comision, Nicasio Sanchez Gonzalez, Secretario.

Don Rafael de Garay, Caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III, Comendador de la Americana de Isabel la Católica, Intendente y Subdelegado de Rentas de esta provincia de Cáceres.

Por el presente emplazo, cito y llamo por segunda vez al prófugo Antonio Badañas, para que en término de nueve dias comparezca en esta Subdelegacion á practicar una diligencia interesante, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar, pues por auto de este dia en la causa por aprehension de ganado lanar portugués, así lo tengo mandado. Cáceres 1.º de Setiembre de 1848. =Rafael de Garay. =Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO. PROVINCIA DE CÁCERES.

Ventas de bienes nacionales.

La Direccion general de Fincas del Estado, en 30 de Agosto último, ha adjudicado las fincas que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes que resultan mejores postores en los remates celebrados.

- Don José Villarejo remató un castañar á las Guerrillas, término de Navaconcejo, de 18½ fanegas de tierra, que fué del convento de Trinitarios de Hervas, y se le adjudica en. 9120
- Don José Pacheco remató un olivar de 16 pies al sitio de Peña-Horcada, de 1½ fanega de tierra, término de dicho pueblo y de igual procedencia, adjudicándose en. 5000
- Don José Flores, para D. José Alonso y don Juan Serrano, remató un castañar á las Matas, de 3½ fanegas, con 4 pies de castaño, en citado término y de la misma procedencia, y se adjudica en. 720
- Don Mauricio Ceresoles remató una casa y huerta en la villa del Barrado, que perteneció al Estado por reversion, adjudicándose el líquido deducida la carga que sobre sí tiene y pagará Ceresoles, en. 3000
- Don Ramon Cerrudo, para D. Casimiro Sevillano, remató una casa en esta capital calle de Fuente Nueva, del convento de Dominicos, y se adjudica en. 22,300

Cáceres 3 de Setiembre de 1848. =P. I. D. S. A., el Inspector 2.º, Manuel Segura.

ARRIENDOS.

No habiéndose presentado licitadores en la subasta verificada el dia 27 del corriente en esta capital y en la ciudad de Coria para el arrendamiento desde 29 de Setiembre próximo hasta otro igual dia y mes del de 1849 de la 2.ª porcion en que ha sido dividido el cuarto de Casas Viejas de la dehesa de Malladas, perteneciente á la Encomienda de la Moraleja, bajo el presupuesto de 8250 rs., se ha señalado 2.ª subasta para el dia 17 de referido Setiembre, con baja de la sesta parte del primitivo presupuesto, cuyo acto será en esta capital ante el Sr. Intendente, y en Coria ante su Alcalde constitucional. Cáceres 31 de Agosto de 1848. =P. I. D. A., Manuel Segura.

Subasta de yerbas y bellotas.

Se sacan á pública subasta las yerbas de invierno, como tambien las bellotas de los propios y arbitrios de esta villa, bajo del presupuesto de 3,400 rs., las cuales se subastan como sobrante en razon de no haber habido licitador de los ganaderos de esta villa. Lo que se hace saber para que los que gusten in-

teresarse comparezcan el dia 24 de Setiembre próximo, que se verificará su remate bajo del pliego de condiciones que estará de manifiesto, y tendrá entrada el ganado el 1.º de Octubre hasta el dia 25 de Abril del año de 1849. Cabezuela y Agosto 27 de 1848.—El Alcalde, Juan de la Cruz Torres.—Francisco de Borja Muñoz, Secretario.

Sobre subasta del fruto de bellota del monte de Grimaldo.

El dia 29 de Setiembre se remata el fruto de bellota del monte de Grimaldo, propio del Sr. Conde de la Oliva, cuyo presupuesto es de 3500 rs.

Los que quisieren interesarse, acudirán dicho dia de diez á doce á la Casa-Castillo en el mismo Grimaldo, ante D. José Martin de Plasencia, quien pondrá de manifiesto las condiciones y presidirá el remate.

GLORIAS Y TRIUNFOS

DE LA

IGLESIA DE ESPAÑA,

ó sean elogios histórico-panegíricos de los mas célebres santos que han ilustrado esta nacion católica, y de las festividades consagradas á celebrar la memoria de los grandiosos acontecimientos que la religion ha producido en ella en los pasados siglos.

POR EL PRESBITERO

DON JUAN TRONCOSO.

PROSPECTO.

La obra que anunciamos no necesita de pomposas recomendaciones: ella se recomienda por sí sola á todos cuantos sientan latir en sus pechos el fuego sagrado de la fé y el amor de la patria. Basta ser español y católico para interesarse en ver publicadas las glorias de unos hombres que tanta prez dieron al suelo venturoso que nos vió nacer, y servicios tan insignes prestaron á esa religion á quien somos deudores de nuestra civilizacion y de toda nuestra felicidad. ¿Quién habrá que teniendo en lo que debe el ser hijo de la religiosa Iberia, no registre con gozo los monumentos que atesoran los grandes hechos de sus padres, y no desee ver celebrados los triunfos inmortales de nuestros santos compatriotas, que donde quiera y en todos los siglos hicieron memorable el nombre español? ¿Serán menos dignos de ver la luz pública los elogios de unos héroes cristianos que ora con su sangre afianzaron la religion y la verdadera libertad de la patria, ora con sus virtudes y trabajos apostólicos estendieron prodigiosamente los límites de la Iglesia, difundieron las luces del positivo saber, y llevaron á climas desconocidos el nombre de Jesucristo y con él la positiva ventura de la humanidad, que los de aquellos otros genios que con las armas en la mano conquistaron pueblos, sojuzgaron provincias, y

añadieron á la corona de España nuevas perlas clavando sus pendones en un nuevo hemisferio?

No nos es posible dudar del buen éxito de nuestra empresa. El pensamiento que nos anima, sobre ser eminentemente religioso es altamente patriótico. El español católico amante de este timbre hallará en la presente obra el medio de alimentar su fé con los asombrosos ejemplos que han legado á la posteridad sus santos compatriotas, y de admirar las grandezas que la religion de nuestros mayores ha sabido obrar en todos tiempos. El virtuoso clero, á quien especialmente dedicamos nuestro trabajo, no solo encontrará un poderoso aliciente que le mueva á llevar á cabo la mision regeneradora de que está investido, sino tambien modelos ya formados para celebrar en la cátedra del Espíritu Santo la grata memoria de sus predecesores en las festividades que les consagra la Iglesia. Para todos es de comun utilidad una produccion que á todos afecta como á Españoles y como á católicos. ¡Plegue al cielo secundar nuestros deseos y llevar á feliz cima una idea en la que están altamente interesadas las glorias de la religion y de la patria!

Bases de la publicacion.

1.ª Esta obra constará de cuatro á cinco tomos de mas de 400 páginas en 8.º marquilla, de buen papel é impresion esmerada.

2.ª Para que su adquisicion sea mas fácil, se publicará por entregas de 48 páginas, con su correspondiente cubierta.

3.ª Cada tomo constará de nueve entregas.

4.ª Todos los meses se repartirán *indefectiblemente* tres de estas en los dias 1.º, 10 y 20 de cada mes.

5.ª El precio de cada entrega será 2 rs. en Madrid y 2½, en provincias, franco el porte.

Puntos de suscripcion.

En Cáceres en casa de don José Valiente, calle de Piñuelas Altas, núm. 7.

LA ORGANIZACION DEL TRABAJO.

PERIODICO

DE LOS VERDADEROS INTERESES DE LOS PUEBLOS.

Es inútil intentar cualquier reforma, mientras dure la lucha en que se agitan hoy todos los intereses.

La asociacion del capital, del trabajo y del talento, únicas fuentes de la riqueza pública, es el solo medio capaz de producir la armonía de todos los intereses.

PROSPECTO.

A través del turbion de las luchas políticas que como nubes terribles, pasan sobre las naciones, arrastrándolo y conmoviéndolo todo, hombres y cosas, la humanidad guiada por los progresos de las ciencias, de las artes, de la mecánica, de la industria, marcha á la conquista de su destino feliz, que mas cercano ó mas en lontananza descubren unas tras otras todas las inteligencias privilegiadas, vanguardias de la civilizacion, centinelas avanzadas de la gran falange humanitaria.

Necesitamos nosotros demostrar aquí la impotencia de los partidos políticos para conducir á los pueblos al bien apetecido, á la conquista de sus destinos? Necesitaremos demostrar que allí donde la política preocupa mayor número de inteligencias, allí donde ejerce mayor accion, y

donde sus nuevas formas se desarrollan con mas vigor, como si una maldicion del cielo pesara sobre ella, los odios y las guerras intestinas, el desorden, y sobre todo la miseria, el hambre espantosa toman un incremento cuyas proporciones mas gigantescas cada dia, anonadan los corazones mas generosos, los espíritus mas varoniles? Por desgracia, la historia de todos los pueblos, y sobre todo la de nuestra patria en los últimos años, se han encargado de probarlo. Hoy la mayoría de los hombres sensatos, ilustrada por los tristes desengaños de tanto tiempo de ensayos y esperiencias, ha concluido al fin por comprender que la política con todos sus partidos y fracciones, está muy lejos de ser la panacea universal; que ni en las formas de los gobiernos, ni en los sistemas (si es que los tienen) de los partidos, está el remedio de la inmoralidad que cunde en todas las clases, de la lucha de todos los intereses, y sobre todo de la miseria en que yacen sumidas las clases laboriosas y productivas.

Los partidos políticos no quieren comprender que ninguno de ellos debe tener mucha razon en sus pretensiones ni en sus sistemas, cuando tienen tantos enemigos, y que ocupándose todos los dias de batirse en brecha, y en echar la culpa del mal á sus contrarios, será difícil que lleguen á entenderse, ni á examinar si entre las ideas de todos hay algunas capaces de satisfacerlos á todos; es bien seguro que ocupándose esclusivamente de hacerse la guerra, no llegarán á encontrarse jamas con un ventajoso tratado de paz.

En lugar de profundizar hasta el fondo que es donde existe el mal, ellos se han empeñado en combatir al mal en sus resultados, y hasta en tomar por causas las consecuencias.

Desde ahora lo decimos, y quede consignado, que el tiempo se encargará de acreditar nuestra profecía; si el bien ha de llegar á los pueblos por medio de los partidos políticos que se disputan el poder, ya pueden esperar. Progresistas, moderados, carlistas, republicanos, y todas las fracciones en que se dividen, habrán escalado el poder y lo habrán cedido á las oposiciones populares ó reaccionarias, y los españoles se hallarán tan lejos de la felicidad, ó mas que hoy.

Estarán los pueblos como los individuos condenados á correr siempre tras de una tranquilidad, tras de un bien estar y una felicidad que no habrán de alcanzar jamas? Estará España condenada á esta lucha eterna, á dar vueltas en este círculo vicioso, donde sus fuerzas se aniquilan tan inútilmente? Será preciso desesperar de conseguir un remedio, de lograr mejores tiempos? Nos cruzaremos de brazos ante las plagas que nos atacan, oponiendo sólo una inercia desesperada? Oh! no; por fortuna el bien es posible, si en lugar de buscarlo como hasta aquí por los torcidos caminos de la política, lo buscamos en el trabajo; él es la fuente productiva de la riqueza. La riqueza produce el bien estar, y por consiguiente destruye la miseria con todos sus vicios y crímenes vergonzosos. Busquemos pues, el bien en el trabajo, organizándolo de tal modo que sea para el trabajador tan atractivo como es ahora repugnante; busquémoslo en la *organizacion del trabajo*, cuyas bases son la *asociacion del capital, del trabajo y del talento*; ella producirá una riqueza que bastará á satisfacer todas las necesidades, todas las exigencias; ella sola puede producir la armonía de todos los intereses; ella desarrolla en todas las clases el sentimiento de la fraternidad humana proclamado por Cristo, piedra fundamental de la asociacion, en cuyos caminos está la felicidad para los pueblos.

Convencidos nosotros profundamente de esta verdad, nos lanzamos á la arena pública, deseosos de mostrar esta senda feliz á nuestros conciudadanos.

Desarrollar todas las condiciones de la ciencia social, cuya fórmula se encierra en esta palabra *Asociacion*; combatir los errores en los espíritus extraviados por la política y por los falsos principios económicos; promover la discusion sobre las cuestiones de intereses materiales y sobre todos los problemas científicos y sociales, en cuya

solucion está interesada la humanidad entera: tales son los medios que emplearemos para conducir á los españoles al conocimiento de sus verdaderos intereses, á la conquista pacífica de la felicidad. Nosotros no nos mezclaremos jamas en cuestiones políticas; respetamos todos los derechos adquiridos, todas las categorías; nada queremos derrocar, solo combatimos un tirano, la *miseria*; y si por una vía pacífica no se consigue, menos se conseguirá por los caminos de la política, cuyos resultados son revoluciones, sangre y *miseria*.

Por la vía pacífica pretendemos nosotros fundar la *organizacion del trabajo* en la que todas las clases están interesadas, unas por no perder, otras por ganar.

Predicaremos sobre todo la paz, pues sin ella sería imposible organizar la *Asociacion*.

Ardua es la tarea que acometemos; pero no por eso es menos gloriosa. Que los hombres de corazon ardiente y generoso, que deploran como sus propios padecimientos los de sus conciudadanos, nos ayuden, y bien pronto, abandonando las viejas querellas políticas, buscarán los españoles en la *Asociacion* el bien estar, la libertad, el orden y sobre todo el *derecho de vivir*, que no les ha garantizado todavía ningun partido político.

Quizá los charlatanes políticos, nos lanzarán los dardos emponzoñados del sarcasmo; pero los hombres pensadores nos harán justicia. Los utopistas políticos nos llamarán utopistas y visionarios; pero la discusion, que sostendremos dentro de la esfera que nos concede la ley como periódico científico y de intereses materiales, pondrá de manifiesto quienes son los verdaderos utopistas. Entre la verdad y el error no es posible que dure mucho tiempo la lucha.

Nosotros á todos nos dirigimos; pero particularmente á vosotros, sabios, artistas, artesanos, industriales, agricultores. A vosotros que sois la base, el sosten principal, el ornato de la sociedad. A vosotros, productores de la riqueza pública, que instruis, que alojais, que vestis, que alimentais á la nacion entera. Demostrar al mundo y á vosotros mismos lo que mereceis, lo que podeis y donde estais; haceros conocer vuestros verdaderos intereses, destruyendo las preocupaciones que os atan al carro de la política, que solo os dá injusticia, abyeccion y miseria; tal es nuestro deseo; si lo conseguimos tendremos la satisfaccion de haber hecho por vosotros mas que todos esos aduladores, que hablando del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, se han levantado ricos de en medio del lodo de la miseria pública.

La *Organizacion del trabajo* se publicará por lo menos un año. Sale desde el mes de Marzo último todos los Miércoles y Sábados; contiene cada número ocho páginas de impresion y papel igual al del prospecto.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Madrid un mes llevado á domicilio, 5 rs.; tres meses, 12; seis meses, 20; un año, 36.

En provincias franco de porte, tres meses 18 rs.; seis meses 34, suscribiéndose por medio de los corresponsales; 30 remitiéndolos en libranza sobre correos; un año 50 rs.

Se suscribe en Madrid en la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo.

En Cáceres, en la librería de Concha y Compañía, plaza de la Isla, núm. 1.º

CACERES:

IMPRESA DE CONCHA Y COMPAÑIA.

1848.